



### TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 28 de fecha 24 de junio 2024  
 Publicado en Diario Oficial el día 08.10.2024  
 LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS  
 LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2024

**COLINA**

DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	1.363
<b>CARGOS VARIABLES (\$/M3)</b>	
<b>Periodo no punta 01.04. de cada año al 30.11 del mismo año</b>	
Agua Potable	543,37
Alcantarillado con Tratamiento	746,36
<b>Periodo punta 01.12 de cada año al 31.03 del año siguiente</b>	
Agua Potable	543,37
Alcantarillado con Tratamiento	746,36
Sobreconsumo Agua Potable	1.144,30
<b>OTROS CARGOS</b>	
<b>Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo ( \$/CONTROL )</b>	
Batch	87.170
8 Horas	87.170
12 Horas	145.256
24 Horas	204.555
<b>Cobro Por Control Directo Tipo de análisis ( \$/ANALISIS )</b>	
Grupo 1 (Ph y temperatura)	3.884
Grupo 2 (Sólidos suspendidos y sólidos sedimentables)	5.787
Grupo 3 (DBO5, aceites y grasas, CN, B)	11.652
Grupo 4 (Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P, nitrógeno amoniacal, sulfuros, sulfatos)	9.082
Grupo 5 (PE)	6.602
Grupo 6 (As y Hg)	13.983
Grupo 7 (HC)	83.504
<b>Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo ( \$/CONTROL )</b>	
Cargo por Empresa	37.128
<b>Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción</b>	
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción	
Menores o iguales a 500 UF	315.142
Para 500 UF < I < 15.000 UF	0,7568% * I + 124.395
Mayores o Iguales a 15.000 UF	5.161.385
<b>Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal</b>	
Cobro por cada grifo	2.041
<b>Cobro por Verificación de medidores</b>	
Medidores de 13 mm	35.792
Medidores de 19 mm	34.296
Medidores de 25 mm	31.732
Medidores de 38 mm	33.088
Medidores de 50 mm	221.864
Medidores de 80 mm	276.922
Medidores de 100 mm	280.715
Medidores de 150 mm	438.838
<b>Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos</b>	
Visita de Corte	4.462
Corte Llave de Paso	4.792
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso	6.032
<b>Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos</b>	
Reposición Llave de Paso	5.102
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso	7.084
<b>Cobro por Concepto de AFR</b>	
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :	
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP ( \$/m3 )	733,22
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD ( \$/m3 )	646,65
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR ( \$/m3 )	933,27
Capacidad de Disposición con Tratamiento de Aguas Servidas AFRT ( \$/m3 )	1.473,73

Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto.